



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00459343- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la Resolución Decanal N° 703-2022 en la cual se designa al Jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final de Especialización en Antropología Social de la alumna Lic. Verónica Eva Giomi –DNI: 20.439.506- titulado: “La Asamblea. Un análisis antropológico sobre los procesos de trabajo en salud colectiva en Barrio Los Boulevares de Córdoba” en el marco de la Especialización en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

que se ha incurrido en un error material involuntario en el Artículo 1º omitiendo el nombramiento de la Mgter. Florencia López como miembro suplente del presente jurado evaluador;

que corresponde enmendar dicho error;

que la Secretaría de Posgrado no formula objeciones al respecto;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Resolución Decanal N° 703-2022 en su artículo 1º para que donde dice: “*DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final de Especialización en Antropología Social de la alumna Lic. Verónica Eva Giomi –DNI: 20.439.506- titulado: “La Asamblea. Un análisis antropológico sobre los procesos de trabajo en salud colectiva en Barrio Los Boulevares de Córdoba”, que estará integrado por les*

siguientes profesores: Dra. Graciela Tedesco, Dra. Natalia Bermúdez y Dra. Silvina Buffa” diga: “DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final de Especialización en Antropología Social de la alumna Lic. Verónica Eva Giomi –DNI: 20.439.506- titulado: “La Asamblea. Un análisis antropológico sobre los procesos de trabajo en salud colectiva en Barrio Los Boulevares de Córdoba”, que estará integrado por los siguientes profesores: Dra. Graciela Tedesco, Dra. Natalia Bermúdez y Dra. Silvina Buffa y como miembro suplente: Mgter. Florencia López”.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese y archívese.